



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00456498-UNC-ME#FCQ- Desig Lic. Pantano

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Fernando Ricardo PANTANO, en un cargo de Profesor Ayudante A (DS), del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

El Acta de Selección interna se adjunta a orden 8;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Lic. Fernando Ricardo **PANTANO (Legajo N° 55.735)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **28-02-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: El Lic. Pantano, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

